Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico Rurales

DOSSIER

Acceso y tenencia de la tierra en Argentina. Enfoques locales y regionales, siglos XVIII-XX

Una verdadera "isla en el nuevo sur". Las donaciones condicionadas en el arroyo Azul durante el rosismo

Lanteri, Sol

CONICET Instituto Ravignani-UBA

Resumen

En el marco del estudio de la política de tierras fiscales implementada por el gobierno de Rosas en la campaña de Buenos Aires, en el presente trabajo nos proponemos enfocar la atención en la modalidad de las donaciones condicionadas, que sólo se hicieron efectivas en un área de la frontera sur, el arroyo Azul, a partir de 1832. De tal forma, comenzaremos estableciendo las particularidades que presentó su proceso colonizador, para luego analizar el impacto local que tuvo la entrega de predios estatales durante el período 1820-1860, con el objeto de establecer con mayor precisión el peso de las donaciones comparado con otras formas de otorgamiento en la ocupación del espacio y en la estructura de la tenencia del recurso en el lugar. Asimismo, en un último apartado estableceremos las características centrales que manifestaron las transacciones entre particulares, para lograr una mayor definición de los procesos abordados.

Palabras claves: Donaciones condicionadas. Colonización. Estructura de las tenencias. Transacciones privadas.

Abstract

In the context of the study of the policy of fiscal lands implemented by Rosas government in Buenos Aires countryside, this work focuses on the modality known as "conditioned donations", that since 1832 became effective only in an area of the south frontier, the Azul stream. So that, we begin establishing the particularities that the settlement process presented, and then we analyze the local impact that the cessions of fiscal lands had during the period 1820- 1860, in order to find out with more precision the importance of donations compared with other grant forms in space occupation and in the structure of the holding of the resource. Finally, in a last section we establish the central characteristics of transactions among private hands, to attain a more accurate definition of the processes involved.

Keywords: "Conditioned donations". Colonization. Structures of the holdings. Private transactions.

1. Introducción

La ocupación de las fronteras con las poblaciones indígenas a través de políticas precisas fue un proceso común a muchos países americanos, especialmente durante la formación de los Estados y las Naciones hacia finales del siglo XIX-principios del XX y conforme su integración al sistema capitalista internacional. Aunque con diferentes ritmos y características, la participación de los gobiernos y los grupos dominantes mediante la implementación de medidas formales se conjugó con la colonización espontánea de los diferentes espacios hasta su posterior unificación territorial en el marco de un estado centralizado. (1)



El caso argentino no fue ajeno a estos sucesos. Durante la segunda mitad del siglo XIX las diversas regiones de lo que posteriormente comprendería el Estado Nacional, ancladas especialmente en Buenos Aires y el litoral, se fueron articulando en torno a la formación de un mercado interno que fue consolidándose a partir del afianzamiento de la soberanía estatal frente al territorio ocupado por las sociedades nativas, su incorporación a la producción agropecuaria vinculada al mercado externo, el fomento de la inmigración internacional y la definitiva instauración del sistema capitalista, constituyendo aspectos fundamentales de una coyuntura que, basada en el lema "paz y administración", se pensaba como inquebrantable. (2)

Empero, si bien estas cuestiones cristalizaron en ese entonces, hunden sus raíces en un período anterior. De hecho, la expansión del *hinterland* rural porteño comenzó desde el mismo momento de la fundación de la ciudad en el siglo XVI, con la formación de las primeras explotaciones rurales en su entorno, aunque fue hacia el siglo XVIII, cuando la región rioplatense comenzó a cobrar importancia económica y política hasta convertirse Buenos Aires en la capital del virreinato del Río de la Plata en 1776, en que tuvo lugar el crecimiento de su campaña norte y cercana, y el avance hacia el sudoeste allende el río Salado, frontera natural con las poblaciones nativas durante la colonia, hasta su posterior traspaso a comienzos del siglo XIX (Garavaglia, 1999; Assadourian, Beato y Chiaramonte, 1996 [1972]).

En efecto, la ocupación de la frontera bonaerense, aunque con algunos retrocesos, fue continua desde el siglo XVIII hasta fines del siguiente y fue llevada a cabo tanto por el estado, en su afán por ordenar y controlar al espacio y a la población, así como por pobladores espontáneos provenientes de diversas áreas del espacio rioplatense, de la misma campaña de Buenos Aires o extranjeros, que acompañaron o incluso precedieron al impulso colonizador oficial, asentándose en diferentes regiones, poniendo en producción y estableciendo distintas relaciones jurídicas con la tierra que ocuparon. ⁽³⁾

Sin embargo, el avance estatal hacia el sur bonaerense, si bien ya había sido planificado durante la época colonial, no había sido del todo exitoso por diversas razones, una de las principales, porque el interés de la elite colonial no residía en la producción agraria y en el ámbito rural de Buenos Aires en ese entonces sino en la actividad comercial y urbana. Será recién a partir de 1820 y dentro de una coyuntura de aumento de los precios de la tierra y del ganado en que la elite comenzará su diversificación económica en bienes rurales y que la campaña, además del asentamiento espontáneo secular, empezará a revestir interés de parte de grupos económicos de raigambre colonial que aún mantienen como pilar la actividad comercial, y de nuevos y dinámicos sectores que se benefician con esta coyuntura, la que contribuirá a la plena integración de la región al mercado externo. (4)

La expansión agropecuaria y el avance sobre el territorio indígena se intensificaron durante el período rosista. Efectivamente, ya desde sus cargos políticos anteriores y a partir del primer gobierno de Juan Manuel de Rosas en 1829, la cuestión de la frontera y las relaciones con las sociedades autóctonas fueron consideradas como una cuestión central y monopolizadas por el gobernador por primera vez desde la creación del estado provincial de Buenos Aires hacia 1820. La política del "negocio pacífico de indios" y su expedición militar al río Colorado, el sofocamiento de las disidencias internas, el manejo del puerto y la aduana, la relación con las autoridades y mediadores locales de la campaña, la captación de diferentes grupos sociales y el uso de la fuerza material y simbólica contribuyeron, entre otras cuestiones, al fortalecimiento de su poder y a la hegemonía de la provincia frente al resto de la Confederación Argentina. (5)

La vinculación entre el rosismo y los grandes propietarios rurales de la campaña fue un tema bastante trillado por la historiografía, que tradicionalmente consideró que el surgimiento y el afianzamiento del poder de Rosas y otros caudillos americanos estuvieron estrechamente relacionados con ellos, con quienes mantenían lazos de diferente índole que constituyeron las bases de su poder político y económico frente al resto de la población rural, considerada de forma homogénea y pasiva. La política de tierras implementada durante su gobierno habría contribuido a generar estos grandes latifundios y, por ende, el beneficio de este sector social, así como la dilapidación de los recursos fiscales y el fomento de la especulación inmobiliaria en vez del poblamiento efectivo de la frontera. (6)

La enajenación de predios públicos efectuada por gobierno rosista conjugó modalidades anteriores con otras nuevas, constituyendo las formas de otorgamiento principales la enfiteusis, las donaciones condicionadas, los premios y donaciones incondicionadas y las ventas de terrenos oficiales a partir de 1836 (Infesta y Valencia, 1987). Esta cuestión, así como muchas otras concernientes al rosismo y a otros caudillos americanos, están siendo objeto de revisión historiográfica en la actualidad, conociéndose hoy muchos aspectos que matizan o cuestionan problemáticas relativas a sus características políticas, sociales, económicas y culturales. ⁽⁷⁾ En este sentido, investigaciones sobre el manejo del recurso efectuado por Rosas, especialmente los premios y donaciones incondicionadas, han develado, a través de un minucioso análisis heurístico, que su envergadura fue mucho menor a la que sus detractores políticos estipularon con anterioridad, porque su efectiva apropiación legal mediante la escrituración no fue realizada por todas las personas beneficiadas. ⁽⁸⁾

En el marco del estudio de la política de tierras fiscales implementada por el gobierno de Rosas en la campaña de Buenos Aires, en el presente trabajo nos proponemos enfocar la atención en la modalidad de las donaciones condicionadas, que sólo se hicieron efectivas en un área de la

frontera sur, el arroyo Azul, a partir de 1832. De tal forma, comenzaremos estableciendo las particularidades que presentó su proceso colonizador, para luego analizar el impacto local que tuvo la entrega de predios estatales durante el período 1820-1860, con el objeto de establecer con mayor precisión el peso de las donaciones comparado con otras formas de otorgamiento en la ocupación del espacio y en la estructura de la tenencia del recurso en el lugar. Asimismo, en un último apartado estableceremos las características centrales que manifestaron las transacciones entre particulares, para lograr una mayor definición de los procesos abordados.

Según veremos, el acceso y la tenencia de los terrenos en la zona estuvieron estrechamente vinculados con el accionar del estado provincial, especialmente durante el gobierno rosista. Asimismo, la tesis que tradicionalmente lo consideró como el hacedor de grandes latifundios en la frontera sur bonaerense se muestra nuevamente matizada en el marco de su coexistencia con la pequeña y mediana tenencia rural, que fue predominante en Azul a diferencia de otros partidos de la campaña de Buenos Aires. Esta estructura agraria fue originada en parte por el rosismo a partir de su política de tierras -estrechamente vinculada a la indígena- que contribuyó además a la ampliación del espacio fronterizo estatal, al poblamiento efectivo y a la puesta en producción de estos campos, manteniéndose, en líneas generales, de tal forma inclusive hasta 1860. ⁽⁹⁾

2. Las políticas estatales y el poblamiento local

La colonización de la frontera de Azul presentó características distintivas a otros lugares de la campaña bonaerense porque, si bien con asentamientos previos, fue impulsada oficialmente mediante una serie de donaciones condicionadas de "suertes de estancia" otorgadas por el régimen de Rosas en 1829, que se concretaron a partir de 1832 (Infesta, 1994) . Estas concesiones formaron parte de otros repartos de tierras que se plantearon en esos años en distintas partes de la provincia, como Chacarita, San Andrés de Giles, San Miguel del Monte y Luján, cuyos beneficiarios fueron especialmente pequeños y medianos productores-propietarios rurales, y son entendidas como una estrategia de ampliación de la base política del rosismo mediante la captación y amparo de estos sectores sociales (Garavaglia, 2004; Gelman, 2004).

Las donaciones de Azul fueron condicionadas porque la obtención de los títulos legales por parte de los beneficiarios estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones de poblamiento y defensa de la frontera según los decretos de 1829 y 1832. (10) Si bien constituyeron una continuación de las donaciones del Directorio en el sentido de la posibilidad que tuvieron los pobladores de acceder al recurso sin una obligatoria retribución monetaria al gobierno por ello, fueron una modalidad singular establecida desde el estado provincial, porque a pesar de que ya había habido asignaciones de tierras realengas o públicas a manos de particulares desde la época colonial, su entrega no había sido tan sistemática ni concentrada geográficamente como las del

arroyo Azul, además de presentar un tamaño medio mucho más reducido, de 2.025 hectáreas (has.) cada una (Infesta, 1994; Lanteri, 2002). De hecho, esta superficie es menor en comparación a los promedios de las extensiones de otros partidos del "nuevo sur" como Dolores, Tandil, Arenales y Ayacucho, donde predominaban las grandes estancias, e incluso con otros de antiguo asentamiento de la campaña de Buenos Aires como San Nicolás y la frontera nordeste del Salado, con medias menores por la fragmentación secular, y es destacada como la base que hacía plausible la reproducción de una familia de productores ganaderos, según las condiciones tecnológicas y el acceso a los mercados contemporáneos. (11)

Durante la primera mitad del siglo XIX, la zona que denominamos del arroyo Azul, ubicada en plena región fronteriza en el centro suroeste de la actual provincia de Buenos Aires, abarcaba una extensión mayor a la que tuvo hacia finales del mismo, comprendiendo parte de las actuales jurisdicciones de Tapalqué, Las Flores, Juárez y Olavarría. Hacia la segunda mitad de la centuria y conforme se fueron creando nuevos partidos, como estos dos últimos en 1867 y 1878 respectivamente, y estableciendo de forma precisa los límites de los colindantes, los de Azul se fueron reduciendo hasta alcanzar aproximadamente los que posee en la actualidad. (12)

Las donaciones se establecieron sobre el área antiguamente ocupada por las superficies enfitéuticas de la década de 1820, cuyos poseedores, según la información con que contamos hasta el momento, no fueron indemnizados con suertes tal como establecían los decretos respectivos. (13) Los terrenos en enfiteusis, que fueron cinco en total con una media general de 33.901,2 has., coexistieron coyunturalmente con las tolderías del cacique Venancio Coñuepan, que luego migró hacia Bahía Blanca al tiempo que las tribus de "indios amigos" de Juan Catriel y Juan Manuel Cachul, provenientes de Monte, se establecieron en Tapalqué de forma concomitante cuando el gobierno rosista impulsó las donaciones y estableció el fuerte y el pueblo de "San Serapio Mártir del arroyo Azul" hacia finales de 1832 sobre el territorio anteriormente poblado por la comunidad del primero, a la vera del arroyo homónimo. Cabe aclarar que el asentamiento de las tribus "amigas" cerca de los fuertes fronterizos según la política del "negocio pacífico" no implicaba la cesión de predios a éstos, cuestión que recién se producirá posteriormente, cuando en nombre del gobierno del Estado de Buenos Aires el general Manuel Escalada establezca "Villa Fidelidad" en el margen izquierdo de aquella cuenca hacia 1856, beneficiando a los indígenas "catrieleros", especialmente a la parcialidad del cacique Maicá, que habían concertado la paz nuevamente con el gobierno porteño luego de varios años de desacuerdos desde la caída del rosismo. (14)

La ocupación del espacio se produjo a un ritmo acelerado especialmente a partir de 1830. Mediante las donaciones de las suertes y las concesiones enfitéuticas, la extensión en principio ocupada por el estado provincial en esta parte de la frontera sur (más allá de su efectiva capacidad de control sobre este territorio en el marco de la significativa presencia aborigen y los propios intereses del vecindario local) no sólo se vio afianzada sino ampliada con creces, pasando de 169.506 has. en el decenio de 1820 a 757.088,1 has. en el de 1830, incrementándose en el siguiente, y con una disminución importante en el de 1850 conforme el retroceso de la frontera oficial luego de la caída del rosismo (ver apéndice).

Asimismo, las donaciones contribuyeron al establecimiento de población en la región, que seguramente se vio incentivada por la oferta estatal de tierras, y tal vez porque algunos pobladores ya no tenían posibilidades de acceder al recurso y a la propiedad legal en la región norte de la campaña, de colonización más temprana, y desarrollaron distintas estrategias e itinerarios individuales/familiares hacia el sur como una forma de preservar y/o incrementar su patrimonio y aprovechar las distintas oportunidades que les brindaba esta expansión territorial. (15)

Los datos demográficos indican una población "blanca" en constante crecimiento durante el lapso abordado, aunque el más pronunciado se produjo entre 1830 y 1850, coherente con el proceso de ocupación de las "suertes de estancia", y parece comparable con las zonas de poblamiento más exitosas de la campaña rioplatense, como las primeras etapas colonizadoras de San Nicolás o el oriente entrerriano (Canedo, 2000; Schmit, 2000). La tasa de crecimiento porcentual anual indica un 4,1% entre 1838 y 1854, con escasa variación del espacio ocupado. (16) Para la etapa 1854-1869 el guarismo disminuye a 1,33%, lo que refiere que el mayor porcentaje de población se estableció en Azul durante el período rosista. De hecho, la tasa registrada durante 1869-1895, en una coyuntura bien diferente, signada por la entrada masiva del flujo inmigratorio internacional, fue del 4,6% anual, bastante similar a la de la primera mitad del siglo (Lanteri, 2003).

Según la información de los padrones de la década de 1830 -que no registran a la población indígena de la región, mayoritaria frente a la criolla y estimada en 6.000 personas hacia 1854 en el partido contiguo de Tapalqué- la población censada de Azul se encontró agrupada principalmente en unidades censales (UC) de tamaño pequeño y mediano. La media registrada fue de 7,9 personas en 1836 y 7,88 en 1838, la moda fue de 4 para ambas fechas y la mediana de 6 y 5 personas respectivamente. Más de la mitad de la población en estos dos años apareció nucleada en torno a UC integradas dentro de la cohorte 1-10 individuos (Lanteri, 2002; Ratto, 2003b).

Sin embargo, este predominio de UC de pequeña y mediana magnitud, que también se manifestó en otros partidos meridionales, no impidió la concentración de población en otras unidades

mayores, como las de los "hacendados" Prudencio Rosas, el mismo gobernador Juan Manuel de Rosas y su primo, Nicolás Anchorena, que acapararon juntas el 11,2% del total poblacional de Azul en 1836 y el 22,3% en 1838. Es decir, que a diferencia de la época colonial, cuando la característica central de estos agrupamientos en la campaña era el predominio de UC de dimensiones reducidas, en el decenio de 1830 lo fue la coexistencia de éstas junto con otras muy grandes unidades (Lanteri, 2002; Gelman, 1996a y b).

Por otro lado, los donatarios establecieron distintos tipos de instalaciones y mejoras al interior de las suertes desde el mismo momento en que las poblaron, como chacras, estancias, postas, etc., que remiten a las actividades productivas agropecuarias realizadas junto a actividades comerciales que fueron comunes con otros propietarios y productores rurales de la región. (17) De hecho, el perfil socio-demográfico y económico de los beneficiados con las donaciones es bastante similar al resto de la población de Azul, aunque pareciera ser que en conjunto tuvieron mayor capacidad de acumulación. Fueron, en general, pequeños y medianos productores rurales, dedicados especialmente a la cría y comercialización del ganado vacuno. Un pequeño grupo estuvo vinculado al gobernador Rosas a través de relaciones de parentesco consanguíneo, ritual o de carácter político-militar (Lanteri, 2002).

En suma, las donaciones de suertes implementadas durante la administración rosista a partir de 1832 contribuyeron a ampliar el espacio ocupado por el estado provincial en esta región fronteriza -aunque sujeto a las implicancias del "negocio pacífico"- al establecimiento efectivo de población y fueron además puestas en producción por diversos propietarios-productores rurales. Veamos ahora, con mayor rigor, el peso cuantitativo que representaron en comparación con otras modalidades de otorgamiento de predios públicos en la zona durante el período abordado.

3. Los traspasos de tierras fiscales

Así como en otras regiones de la campaña de Buenos Aires, la enajenación de tierras públicas a particulares en Azul se realizó mediante su asignación en usufructo y en propiedad e involucró, en algunos casos, conflictos entre las partes. Aunque ya hemos analizado con mayor detalle en otro trabajo las características que presentó este proceso, quisiéramos detenernos aquí en algunas cuestiones que consideramos centrales (Lanteri, 2005).

Las parcelas en usufructo se otorgaron mediante la enfiteusis y el arrendamiento, a partir de los decenios de 1820 y de 1850 respectivamente. La mayoría de las transferencias se realizó mediante la primera y no el segundo, que fue ínfimo tanto en cantidad de traspasos como en volumen concedido, pero cabe destacar que el mismo sólo abarca tres años del tiempo abordado en nuestro estudio, pues comenzó a implementarse a partir del año 1857. Las tierras enfitéuticas

comprendieron un monto de 377.981,1 has., transferido mediante trece operaciones, y las otorgadas en arrendamiento abarcaron uno considerablemente menor, de 43.497 has. cedidas mediante tres traspasos. La superficie media de los terrenos en enfiteusis fue de 29.075,5 has., mientras que los que se encontraban en arrendamiento de 14.499 has., ambas de dimensiones enormes en comparación al tamaño de las suertes.

Si realizamos un corte analítico por década observamos que el 44,8% del volumen de tierras concedido mediante la enfiteusis se realizó en la de 1820 a través de cinco cesiones y el 55,1% restante en la de 1830 mediante ocho transferencias a manos de particulares. Cabe destacar que la modalidad de la enfiteusis, implementada desde 1822 hasta su suspensión en 1840, permitía obtener el usufructo de superficies de gran tamaño a muy bajo costo y es considerada como una de las vías centrales que contribuyeron a la consolidación de la gran propiedad en la campaña bonaerense, especialmente a partir de la ley de ventas de 1836 y el decreto de 1838, que permitieron la apropiación legal de predios que ya venían en usufructo desde el decenio anterior (Infesta, 2003). Por su parte, el arrendamiento, como ya destacamos, fue implementado por el estado de Buenos Aires a partir de la ley de 1857 hasta 1876, y es considerado una de las formas principales que coadyuvaron a compensar la situación jurídica de los ocupantes precarios de terrenos públicos que había dejado irresuelta la legislación rosista y la etapa inmediatamente posterior, y a ampliar la ocupación productiva en la provincia durante la segunda mitad del siglo XIX (Valencia, 2005).

Si bien el estado adjudicó en usufructo más del óctuplo de tierra pública en enfiteusis que en arrendamiento debido también a las implicancias del lapso abordado, Azul sólo registra el 9,1% del total de la superficie transferida en este sector austral de la campaña mediante esta primera modalidad para el período, cifrado en 4.166.208 has., donde las zonas que presentaron la demanda más significativa fueron Tandil, Monsalvo y Bahía Blanca (Infesta, 2003). Y aunque se observa el monto aludido durante los tres años y dos meses analizados en nuestro trabajo (octubre de 1857-1860), el arrendamiento comprendió a nivel local un volumen superior durante el lapso 1857-1876, de 185.749 has. que fueron otorgadas mediante 16 transferencias -implicando los derechos esgrimidos por ex -enfiteutas la cantidad de 32.398 has.- es decir, el 4,1% de un total de 4.566.678 has. asignado para la región sur de la provincia, donde las áreas que presentaron el mayor índice fueron Tres Arroyos, Necochea y 9 de Julio, al exterior de la línea de fronteras de 1858 (Valencia, 2005).

Cabe destacar que de los 13 traspasos en enfiteusis, cuatro luego fueron anulados porque ocupaban la extensión donde se realizaron las donaciones, a pesar de que, como ya destacamos,

no tenemos información de que estos enfiteutas hayan sido compensados con suertes según estableció el decreto de 1829. Y siete terrenos fueron adquiridos formalmente al estado por parte de particulares a partir de 1836. Mientras que de las tres transferencias en arrendamiento, una fue una renovación de una superficie que ya se encontraba en enfiteusis en la década de 1830.

Por otro lado, comprobamos que el mayor porcentaje de las transacciones y del volumen de terrenos públicos concedidos en Azul se realizaron mediante su entrega en propiedad; condicionada, en el caso de las suertes y plena en el caso de las ventas, coherente con la forma predominante de otorgamiento del gobierno rosista. Las donaciones y las ventas efectuadas a particulares se realizaron en el decenio de 1830, a partir del decreto de 1832 y las normativas de 1836 y 1838 respectivamente. La mayor parte del recurso se transfirió a través de las suertes, que implicaron un volumen de 611.550 has. mediante 302 traspasos frente a 197.000,1 has. en 10 operaciones que se concretaron por venta.

De éstas, siete casos, como aludimos, corresponden a predios que ya venían siendo usufructuados en enfiteusis anteriormente y que fueron adquiridos por parte de particulares al estado según la ley de 1836 y el decreto de 1838, que estableció que aquellos enfiteutas que no compraran sus parcelas perderían sus derechos. Las tres restantes corresponden a tres "suertes de estancia", que fueron obtenidas en propiedad luego de la donación estatal y por lo tanto restadas del total de las donaciones. En efecto, los únicos propietarios legales de las suertes hasta 1860 fueron Juan y Prudencio Rosas -hijo y hermano del entonces gobernador respectivamente- y Mariano Lara, quien vendió a Prudencio la suya en 1839, escriturando los tres en el mismo año. ⁽¹⁸⁾

Por su parte, las donaciones del Azul constituyeron tanto la mayoría de las operaciones como del monto de tierra fiscal concedido, no sólo en propiedad (condicionada), sino de todas las formas de entrega del período. Recordemos que su superficie media fue de 2.025 has. cada una, mientras los terrenos en venta implicaron un promedio mucho mayor, de 27.275,1 has., que se corresponde con las grandes extensiones enfitéuticas que luego pasaron a la propiedad plena. Veamos ahora entonces el panorama que se presenta si comparamos en conjunto lo sucedido con cada modalidad al final del lapso abordado.

Tabla 1: Registro de la cantidad total de traspasos de tierras fiscales

Décadas	Usufructo		Propiedad		Totales	%
	Enfiteusis	Arrendamiento	Ventas	Donaciones		
1821-1830	-	-	-	-	-	-
1831-1840	2	-	10	302	314	99,4
1841-1850	-	-	-	-	-	-
1851-1860	-	2	-	-	2	0,6
Totales	2	2	10	302	316	100

Fuentes: DGYC, Duplicados de Diligencias de Mensura de Azul Nro. 1-436; AHPBA, Expedientes de Escribanía Mayor de Gobierno de la Prov. de Bs. As., números varios; DGYC, Registro de arrendamientos y enfiteusis ventas 1818-1838, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, Nro. 229; DGYC, Libro de enfiteusis 1825-1840, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, Nro. 223; DGYC, Registro Gráfico de la Provincia de Buenos Aires de 1864; DGYC, Cornell, Juan, "Informe dirigido al Sor Ministro de Gobierno en el que se da cuenta haber desempeñado Don Juan Cornell la comisión de que fue encargado para el Partido Arroyo Azul", en *Libros de Suertes del Arroyo Azul 1832-1880*, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, Nro. 162 (bis), 1859 y DGYC, "Plano del Partido Arroyo Azul construido por el Sargento Mayor Don Juan Cornell. Octubre de 1859", Nro. 1270-29-3.

Tabla 2: Registro del volumen total concedido de terrenos públicos

Décadas Usufructo		sufructo	Prop	Totales	%	
	Enfiteusis	Arrendamiento	Ventas	Donaciones	(has.)	
1821-1830	-	-	-	-	-	-
1831-1840	43.281	-	197.000,1	595.350	835.631,1	96,3
1841-1850	-	-	-	-	-	-
1851-1860	-	32.400	-	-	32.400	3,7
Totales	43.281	32.400	197.000,1	595.350	868.031,1	100

Fuentes: Ibid. tabla 1

Como se observa, el impacto de la política desarrollada por el rosismo en Azul fue relevante, ya que si realizamos un análisis por década, comprobamos que la de 1830 concentra casi la totalidad de las transacciones así como del volumen de tierras fiscales adjudicado por el estado a manos de particulares durante los 40 años abarcados (99,4% y 96,3% respectivamente). Y las donaciones de "suertes de estancia" constituyeron no sólo la mayor parte del total de las transferencias y del monto cedido oficialmente en el decenio de 1830, sino de todo el período, comprendiendo el 95,6% de los traspasos y el 68% de la cantidad total otorgada (ver apéndice).

Vale recordar nuevamente que las transferencias en enfiteusis del decenio de 1820 se descontaron al final porque fueron anuladas en su mayoría para propiciar las donaciones de las

suertes y el resto fue comprado en propiedad, por lo que el estado sólo dejó sin resolver dos terrenos por 43.281 has. Por su parte, las cesiones de la década de 1850 en arrendamiento constituyen sólo dos casos (el tercero, como mencionamos, ya fue contabilizado en enfiteusis), uno de los cuales se realizó sobre el área de las suertes, por lo que fue restado del total de las donaciones.

La ausencia de transacciones en el plazo 1840-1850 en todas las modalidades registradas es una situación que se destaca, coincide con la información encontrada para el resto de la campaña de Buenos Aires y es entendida, para el caso de la enfiteusis, en el marco de la crítica coyuntura que le significó al gobierno de Rosas los múltiples conflictos internos y externos que se sucedieron en ese entonces (Infesta, 2003). Por su parte, el decenio de 1850 también presentó conflictos entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación que se reflejaron en la política de tierras, la que recién recobró impulso a partir de la ley de arrendamientos rurales de 1857 (Valencia, 2005).

Por otro lado, si bien examinaremos con mayor detenimiento la estructura de la tenencia de la tierra en el próximo apartado, observamos que la media general de superficie para los terrenos en usufructo, si bien varió por década, fue mucho mayor a los promedios de los predios en propiedad (18.920,25 has. frente a 2.539,6 has. respectivamente), y la media general del período para todas las modalidades fue de 2.746,9 has., situación que se explica por el significativo número de suertes transferido.

Recapitulando, lo que reflejan las cifras anteriores es que el rol de la política de tierras del rosismo fue clave en favorecer el desarrollo de diferentes grupos de propietarios y tenedores del recurso en la zona. Mediante las donaciones de las suertes y las ventas de campos públicos a partir de 1836 el gobierno de Rosas contribuyó, en parte, a generar una estructura agraria dual de coexistencia de pequeños-medianos y grandes propietarios, los que a su vez estaban estrechamente vinculados con él, aunque con un claro predominio de la pequeña tenencia rural. De hecho, en plena frontera sur, espacio tradicionalmente considerado de grandes latifundios por la historiografía, nada más y nada menos que el 68% del volumen total de tierras fiscales adjudicado en Azul se enajenó mediante la pequeña propiedad (condicionada), a diferencia de lo ocurrido en otros partidos de la misma región, colaborando en la formación de lo que se ha denominado elocuentemente "una isla en el nuevo sur". (19) Estas donaciones efectuadas a partir de 1832 son entendidas en el marco de una coyuntura de crecimiento agrario basada especialmente en el ciclo del vacuno, de expansión del estado provincial en construcción en esta área de frontera con las sociedades indígenas y de fortalecimiento del poder de la facción rosista del federalismo porteño mediante el amparo y captación de diversos sectores sociales, no sólo de los grandes propietarios rurales. (20)

Por último, cabe aquí retomar un aspecto ya mencionado. Si bien las "suertes de estancia" fueron adjudicadas en propiedad, durante la época abordada sólo tres pobladores pudieron acceder a sus títulos legales, mientras la mayoría de los donatarios, aunque cumplieron en gran parte con las condiciones de poblamiento y defensa de la frontera estipuladas por el gobierno, pudieron tener acceso al usufructo pero no consolidar formalmente su tenencia hasta la década de 1860. Este proceso se debió, por un lado, a que el gobierno luego de 1839 prohibió la enajenación de tierras públicas a particulares excepto los beneficiados con los boletos de premios (Infesta y Valencia, 1987), y tal vez también porque estos pequeños productores-propietarios rurales no tenían el suficiente capital para acceder a la propiedad legal de sus parcelas o no necesitaban hacerlo porque este requisito no les impedía el acceso a la explotación del recurso en un marco de abundancia del mismo.

Con todo, si bien el impacto de las donaciones condicionadas fue relevante en Azul, esta modalidad no fue la preponderante efectuada por el rosismo en el resto de la campaña de Buenos Aires. Si comparamos la cantidad de predios fiscales enajenados mediante las donaciones condicionadas e incondicionadas, observamos que las primeras, que sólo se adjudicaron en Azul, implicaron la entrega de 617.625 has. mediante 305 donaciones a 296 particulares, aunque durante la primera mitad del siglo XIX sólo pasaron a la propiedad plena 6.075 has. Mientras los premios por combate contra los indios y a la fidelidad política, sumaron juntos 2.216.025 has., de las que fueron escrituradas 520.290 has. por 27 personas durante el período, favoreciendo claramente el desarrollo de las grandes extensiones en la región. (22)

Habiendo analizado las diversas formas de entrega de terrenos estatales en Azul durante la primera mitad del siglo XIX y destacado el papel que tuvo el régimen rosista en contribuir en parte al poblamiento y la formación de diferentes grupos de propietarios rurales, con un claro predominio de los pequeños a diferencia de otros lugares de la campaña bonaerense, a continuación desarrollaremos las características centrales que manifestaron las operaciones entre particulares, para tener un panorama más ajustado de la estructura y la evolución de la tenencia del recurso en la zona.

4. Las transacciones entre particulares

Durante el lapso abordado, en Azul se registran negociaciones de acciones y derechos de predios enfitéuticos y en propiedad, sin encontrarse transferencias de derechos sobre campos en arrendamiento, aunque cabe destacar nuevamente que nuestro estudio comprende sólo tres años desde el inicio de su implementación. Veamos con mayor detalle lo sucedido según cada década y modalidad.

Tabla 3: Registro de la cantidad de traspasos de acciones y derechos sobre terrenos enfitéuticos

Décadas	Compra-venta		Herencia		Totales	
	N	%	N	%	N	%
1821-1830	1	12,5	-	-	1	10
1831-1840	5	62,5	-	-	5	50
1841-1850	1	12,5	1	50	2	20
1851-1860	1	12,5	1	50	2	20
Totales	8	100	2	100	10	100

Tabla 4: Registro de la cantidad de transferencias de tierras en propiedad

Décadas	Compra-venta		Herencia		Totales	
	N	%	N	%	N	%
1821-1830	-	-	-	-	-	-
1831-1840	2	33,3	-	-	2	20
1841-1850	-	-	2	50	2	20
1851-1860	4	66,6	2	50	6	60
Totales	6	100	4	100	10	100

Fuentes: Ibid. tabla 1

Tabla 5: Registro del volumen negociado de terrenos enfitéuticos

Décadas	Compra-venta		Herencia		Totales	
	N de has.	%	N de has.	%	N	%
1821-1830	25.731,0	13,7	-	-	25.731,0	12,6
1831-1840	144.755,1	77,3	-	-	144.755,1	71
1841-1850	11.097,0	6	11.097,0	66,6	22.194,0	10,9
1851-1860	5.548,5	3	5.548,5	33,3	11.097,0	5,4
Totales	187.131,6	100	16.645,5	100	203.777,1	100

Tabla 6: Registro del volumen negociado de tierras en propiedad

Décadas	Compra-venta		Herencia		Totales	
	N de has.	%	N de has.	%	N	%
1821-1830	-	-	-	-	-	-
1831-1840	4.455,0	5,1	-	-	4.455,0	2,3
1841-1850	-	-	45.503,1	42,7	45.503,1	23,6
1851-1860	81.953,1	94,8	60.993,0	57,3	142.946,1	74,1
Totales	86.408,1	100	106.496,1	100	192.904,2	100

Como puede observarse, tanto la cantidad de operaciones como el volumen negociado entre particulares fueron mucho menores a los oficiales, sumando 396.681,3 has. Las transacciones de acciones y derechos de predios enfitéuticos fueron levemente mayores al monto otorgado en propiedad, aunque ambas formas registraron el mismo número de traspasos (10, ver también apéndice). La escasa cantidad de enajenaciones entre particulares se destaca en un marco de abundancia del recurso en la frontera y refiere al mantenimiento de las tenencias de parte de éstos, ya sean individuos o familias.

Las vías de transferencias registradas fueron casi exclusivamente la compra-venta y la herencia, tanto para los terrenos enfitéuticos como en propiedad, coherente con la información encontrada para el resto de la campaña bonaerense desde inicios del siglo XIX. Efectivamente, las investigaciones recientes sobre el acceso y la tenencia de la tierra en la región plantean la conformación de un mercado inmobiliario particular, paralelo y relacionado con el público, ya desde el período tardo-colonial pero especialmente a partir de la década de 1820, con variaciones según cada región y coyuntura, originándose de forma más temprana, por definición, en los partidos de antigua colonización. Mientras en los de reciente ocupación este fenómeno se habría producido posteriormente, debido a la misma dinámica del proceso colonizador y a la oferta estatal del recurso. (23)

Para el caso de la enfiteusis, la mayoría de las cesiones así como del volumen de acciones y derechos involucrado se concentró especialmente en el decenio de 1830, coherente con la información de los otorgamientos de tierras fiscales. Esta situación responde a la tendencia general encontrada en la campaña y es entendida en el contexto de las negociaciones realizadas con el objeto de acceder a la propiedad legal de los terrenos mediante la ley de 1836 y el decreto de 1838 (Infesta, 2003). Las transacciones de derechos de parcelas en enfiteusis se registraron inclusive hasta 1860.

Por su parte, la información encontrada para las cesiones de campos en propiedad manifiesta una tendencia contraria a los enfitéuticos: la mayoría de los traspasos y del monto respectivo se registraron en la década de 1850, siendo casi ínfimos en la de 1830. Esta situación podría explicarse por la gran oferta estatal que permitió, por un lado, el acceso a los títulos legales de las superficies en enfiteusis y, por el otro, la tenencia de las suertes, sin necesidad de pasar por el mercado inmobiliario particular. Esta casi inexistente presencia de traspasos de predios en propiedad difiere de la evidencia registrada en otros lugares de la campaña, aunque de colonización más temprana, donde se observa una importante cantidad de transacciones privadas en este decenio, pero en una coyuntura de decrecimiento de su precio, producido por la abundante oferta estatal contemporánea. (24)

Así como para los otorgamientos de terrenos públicos, las operaciones entre particulares en la década de 1840 para ambas modalidades fueron escasas y los traspasos en propiedad se realizaron mediante la herencia, por lo que no implicaron negociación extra-familiar. Comparando el volumen y el total de transferencias involucrados según década y forma de transacción, observamos que para el caso de las parcelas enfitéuticas la mayor parte de ambos fueron efectuados mediante la compra-venta entre particulares; mientras la mayoría de las transacciones en propiedad se desarrollaron por el mismo mecanismo, pero fue mediante la herencia que se traspasó la mayor cuantía hasta 1850, disminuyendo por ende la especulación inmobiliaria hasta ese entonces (ver apéndice).

De hecho, las tablas anteriores registran negociaciones consecutivas que se realizan sobre algunos mismos predios, desde que fueron obtenidos por la oferta estatal y que no estuvieron exentas de conflictos entre las partes. Las transacciones de derechos enfitéuticos se realizaron sobre extensiones que luego fueron adquiridas en propiedad y de las cuales tres se cedieron en herencia y se vendieron a otros particulares a partir de la década de 1850. Y el resto fueron transferencias sobre un mismo campo del que se hereda su derecho y se traspasa a otros particulares en la misma fecha. Por su parte, las operaciones en propiedad implicaron la venta de una "suerte de estancia" de Mariano Lara a Prudencio Rosas -como ya referimos- y la de una pequeña unidad a un particular en el decenio de 1830; mientras las transferencias del subsiguiente fueron herencias de grandes superficies que comienzan a fragmentarse mediante la venta a particulares por los descendientes de los primeros propietarios desde 1850.

En efecto, es a partir de ese momento cuando comienzan a subdividirse algunas de las estancias más grandes registradas en la zona, que fueron compradas al estado en la década de 1830 luego de su usufructo mediante la enfiteusis. Las segundas generaciones de conocidos grandes propietarios de la campaña como Francisco Piñeiro, Félix de Alzaga y Manuel Morillo, luego de

heredar los establecimientos de sus padres venden a otros particulares, contribuyendo al fraccionamiento y por consiguiente al surgimiento de los medianos propietarios, excepto en el caso de los descendientes del último, que transfirieron a los hermanos Juan y Nicolás Anchorena en 1859, pero sin subdivisión territorial. (25) La partición y la conformación de un mercado inmobiliario privado se desarrollaron en esta área fronteriza recién hacia mediados del siglo XIX, luego de la caída del rosismo y al calor de los inicios del ciclo del ovino, situación similar a la ocurrida en otros lugares de la misma región, como el partido de Tandil. (26)

Por otro lado, el informe de Cornell de 1859 advierte sobre las transferencias de suertes, acciones y derechos entre particulares durante el período 1830-1860, es decir, antes de su escrituración. (27) A pesar de que la fuente sólo registra información directa sobre formas de acceso, traspaso y fecha de las transacciones para el 27% de la totalidad de los casos, se observa que las vías de negociación predominantes fueron la compra-venta y la herencia y que los donatarios no sólo enajenaron suertes sino también eventualmente instalaciones y mejoras agrarias en un marco que no estuvo ausente de conflictos. (28) Considerando el tiempo de las operaciones, si bien los traspasos comenzaron desde los albores de su proceso de ocupación, la mayoría se encontró en los decenios de 1840 y 1850, siendo levemente mayor en este último, tal vez debido a la coyuntura de inestabilidad que comenzó en la región a la caída del rosismo y por la obligatoriedad de su poblamiento por más de diez años para poder acceder a la propiedad legal según establecían las disposiciones oficiales. Además, el informe sólo menciona dos ejemplos de fragmentación de las suertes, uno en la década de 1830 y otro en la de 1850, coherente con las pequeñas dimensiones de los terrenos, que fundamentalmente permitían cubrir la reproducción agraria familiar. (29)

En síntesis, las negociaciones privadas en Azul durante la etapa abordada fueron mucho menores que las públicas, tanto en cantidad de operaciones como en volumen involucrado, indicando el importante mantenimiento de las tenencias por parte de los particulares (individuos o familias) en un contexto de abundancia del recurso en una frontera abierta. Las transacciones de tierras, que no estuvieron exentas de conflictos entre las partes, se realizaron mediante la compra-venta y la herencia de acciones y derechos de predios en enfiteusis y en propiedad, sin presentarse casos sobre campos en arrendamiento, debido seguramente a la inmediatez de la aplicación de esta modalidad durante el lapso considerado. La mayoría de las transferencias de derechos sobre parcelas enfitéuticas se realizaron en la década de 1830, durante los prolegómenos del acceso a sus títulos legales. Mientras las enajenadas en propiedad se concentraron especialmente en el decenio de 1850, aunque un volumen considerable fue transferido por herencia, disminuyendo entonces la especulación inmobiliaria hasta mediados del siglo XIX, que se dio fundamentalmente a partir de ese momento con la venta de algunas de las estancias más grandes por parte de las

segundas generaciones de propietarios. Por su parte, las suertes y algunas instalaciones rurales también fueron eventualmente objeto de negociación particular, principalmente en la década de 1850, en un crítico marco producido por la caída del rosismo y otras cuestiones, e implicaron también, en algunos casos, conflictos entre los interesados.

Si bien para establecer con más precisión la formación y características de un mercado privado en el lugar tendríamos que indagar con mayor profundidad en algunos otros temas así como también recurrir a otro material documental complementario, cuestiones que exceden los objetivos del presente trabajo, el débil registro de transacciones específicamente en propiedad hasta la década de 1850 parece estar vinculado con la abundante oferta estatal de la zona fundamentalmente a partir de 1830, que de hecho, permitió el acceso al usufructo y a la posesión legal de la mayoría de los predios, en detrimento de los negocios inmobiliarios particulares.

Y esta cuestión nos remite a volver la mirada sobre la importancia de la política de tierras rosista en Azul. El análisis de la estructura local de la tenencia del recurso nos informa que la coexistencia entre la pequeña y la gran propiedad, que se dio desde el mismo momento del proceso colonizador oficial, continuó sin mayores variaciones inclusive hasta 1860. Como ya referimos, el espacio ocupado por el estado provincial (más allá de su efectivo control sobre el mismo) se amplió con creces a partir de 1830, pasando de 169.506 has. en la década de 1820 a 757.088,1 has. en la posterior. De una superficie media general de 33.901,2 has. en el decenio de 1820, se disminuye considerablemente a 2.867,7 has. en el de 1830, tendencia que se mantiene como tal en los siguientes, con un promedio general de 2.772,3 has. en el de 1840 y de 2.994,9 has. en el de 1850.

Por cierto, el impacto de las donaciones fue tan relevante, que en la década de 1830 se registra que el 97,3% de los individuos con tierra poseían el 68,5% de la misma en la cohorte de 0-2.699 has., mientras el 1,8% concentraba el 28% en superficies mayores a las 29.700 has. Esta tendencia se mantuvo posteriormente, e inclusive en el lapso 1850-1860 -que presentó una disminución general de aproximadamente 168.000 has. debido a la desestructuración de las alianzas interétnicas forjadas durante el rosismo en los años inmediatamente posteriores a su derrocamiento- el 87,5% de los pobladores poseía el 53,3% en el segmento 0-2.699 has., mientras el 1,4% concentraba el 19,2% del recurso en superficies mayores a las 29.700 has., creciendo el número de los medianos propietarios, especialmente en la franja 2.700-8.099 has., debido a la fragmentación de las grandes propiedades (ver apéndice).

Esta estructura agraria -una verdadera "isla en el nuevo sur", con un claro predominio de la pequeña tenencia rural tanto en cantidad de individuos con tierra como en extensión relativa

abarcada sobre la superficie total- fue sustancialmente diferente a la encontrada en otros lugares de la misma frontera sur, como Tandil, Arenales y Ayacucho, donde el peso de los premios y las donaciones en la entrega de terrenos públicos fue mucho menor y la mayoría de éstos fueron traspasados a particulares en propiedad plena ya en la década de 1830, con una media territorial mucho mayor y con un predominio de las grandes extensiones sobre el área integral de los partidos (Mosse, 2003; D'Agostino, en este dossier)

5. Conclusiones

En este trabajo nos propusimos centrar la atención en la modalidad de las donaciones condicionadas y su comparación con otras formas de entrega de campos fiscales a particulares en el marco del estudio de la política de tierras desarrollada por el gobierno de Rosas en la campaña de Buenos Aires. Hemos visto que las donaciones condicionadas de "suertes de estancia" concedidas a partir de 1832 sólo se efectivizaron en la zona del arroyo Azul, en una coyuntura caracterizada, entre otras cuestiones, por una expansión rural basada esencialmente en la producción pecuaria, el afianzamiento del estado provincial en construcción en la frontera con las sociedades indígenas y el fortalecimiento de la facción rosista del federalismo porteño mediante la realización de distintas acciones.

De hecho, cuando el gobierno impulsa las donaciones también establece territorialidad en el área de las tribus de "indios amigos" más fieles -según los acuerdos interétnicos comprendidos en el "negocio pacífico" (que no disponían la cesión de predios a éstas) además de las cuestiones intertribales de movilidad y ocupación del espacio- y erige el fuerte y el pueblo de Azul sobre el área antiguamente ocupada por las tolderías de Venancio, quien migra hacia Bahía Blanca. Ciertamente, las medidas sobre tierras efectuadas en esta región por Rosas estuvieron vinculadas a su política indígena en el marco de un proceso más general de colonización oficial (además del espontáneo) de la frontera sur bonaerense, que ya había comenzado en las primeras décadas del siglo y se intensificará en la de 1830.

Si bien las donaciones condicionadas no constituyeron la modalidad predominante desarrollada por el rosismo en la campaña de Buenos Aires -la que sin duda contribuyó al fomento de la gran propiedad- vimos que en esta zona de la frontera sur, espacio tradicionalmente considerado de grandes latifundios por la historiografía, su peso fue relevante, constituyendo el significativo 68% del volumen total de tierras fiscales transferido durante el lapso abordado. En efecto, destacamos que las disposiciones del gobierno en el lugar fueron centrales, tanto en el poblamiento como en el fomento de diferentes grupos de propietarios-tenedores y en la ampliación del espacio fronterizo estatal, pues si bien ya existían asentamientos previos desde el decenio anterior, se potenciará

especialmente a partir de 1830, aunque dentro de las implicancias interétnicas y territoriales propias del "negocio pacífico".

Asimismo, a diferencia de la tesis que planteaba a la política de tierras del gobierno de Rosas como generadora de la gran propiedad y de la especulación inmobiliaria en detrimento del poblamiento efectivo de la frontera, vimos que las donaciones contribuyeron al establecimiento de diferentes tipos de pobladores rurales en Azul, que tal vez se vieron atraídos por la oferta fiscal y se articularon activamente al proceso productivo especialmente pecuario en marcha. Y las donaciones, además, contribuyeron a generar en parte -a diferencia de todos los partidos de la frontera sur y de la campaña bonaerense con los que se cuenta con información hasta el momento- un predominio abrumador de los pequeños tenedores, quienes tuvieron acceso al recurso y desarrollaron derechos de ocupación durante el período pero no formalizaron sus predios mediante la escrituración en su mayoría sino hasta la década de 1860. Por otro lado, y paralelamente, mediante las ventas efectuadas a partir de 1836 el gobierno contribuyó al acceso a la propiedad legal de antiguas y enormes superficies enfitéuticas por parte de sectores económicamente consolidados, quienes estaban además estrechamente enraizados en el poder provincial, como Prudencio Rosas, Félix de Álzaga, Francisco Piñeiro, entre otros, favoreciendo la concentración territorial en sus manos.

La información socio-demográfica y económica registrada coincide con la de la estructura de la tenencia de la tierra a nivel local y refleja una notable coexistencia entre dos sectores bien diferenciados que se mantuvieron *grosso modo* inclusive hasta luego de la caída del rosismo. Por un lado, los grandes propietarios, con diversificación en la región y vinculados con el gobierno, y por el otro, los pequeños propietarios-productores rurales, de raigambre colonial en la campaña rioplatense, que fueron beneficiados directamente con la política de las donaciones condicionadas.

Por su parte, las operaciones entre particulares involucraron un monto y un número de transferencias mucho menor a los cedidos por el estado. Los traspasos de derechos de terrenos enfitéuticos se concentraron en el decenio de 1830, en el marco de la posibilidad de su acceso legal a partir de la ley de 1836. Mientras los campos negociados en propiedad fueron levemente menores a aquéllos y se realizaron especialmente en la década de 1850, disminuyendo la especulación inmobiliaria hasta ese entonces. Algunas de las unidades más extensas fueron subdivididas a partir de esa fecha mediante la venta a particulares por parte de la segunda generación de los grandes propietarios, quienes sacaron el recurso fuera del ámbito familiar. Asimismo, las "suertes de estancia" y otras instalaciones agrarias fueron también eventualmente

objeto de negociación privada, debido básicamente a la inestable coyuntura que se abrió en la región a la caída del rosismo y a las implicancias legales y económicas de su posesión y utilidad.

La oferta estatal y la abundancia del recurso en la frontera jugaron un rol importante durante el período, pues aquella permitió el acceso legal del 23% de los terrenos públicos otorgados y la posibilidad de usufructuar el resto mediante diferentes modalidades, especialmente la tenencia de las suertes. Por lo que condicionó la formación de un mercado inmobiliario particular, que recién cobró impulso a partir de la década de 1850, luego de la caída del rosismo y al calor de los inicios del ciclo del ovino. El poblamiento, el acceso y la tenencia de la tierra en esta verdadera "isla en el nuevo sur" estuvieron estrechamente vinculados con la sociedad indígena y con las políticas del estado provincial durante la primera mitad del siglo XIX, en un exitoso proceso colonizador llevado a cabo por el gobierno de Rosas.

Agradecimientos

Agradezco a Guillermo Banzato y Marta Valencia por sus valiosas críticas y sugerencias así como al grupo Historiar por su colaboración en la recolección de parte del material documental.

Apéndice

Gráfico 1: Registro de la cantidad total de traspasos de tierras fiscales en Azul durante 1820-1860, según modalidad desagregada

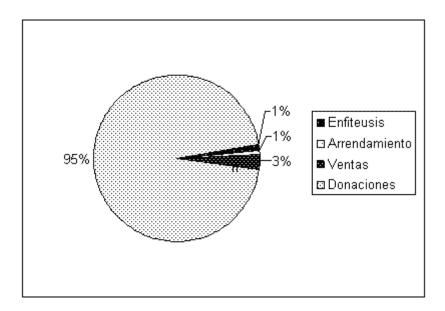


Gráfico 2: Registro del volumen total de tierras fiscales concedido en Azul durante 1820-186 según modalidad

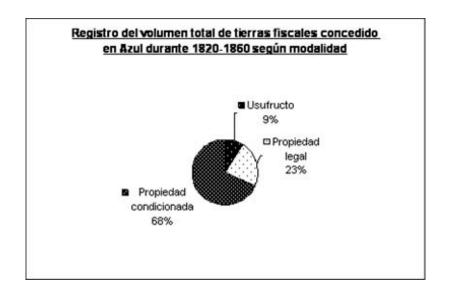


Gráfico 3 : Registro del volumen total de tierras fiscales otorgado en Azul durante 1820-1860 según modalidad desagregada

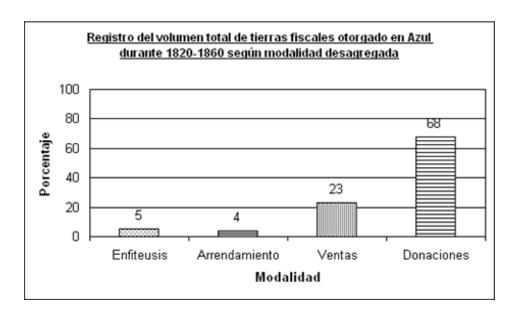
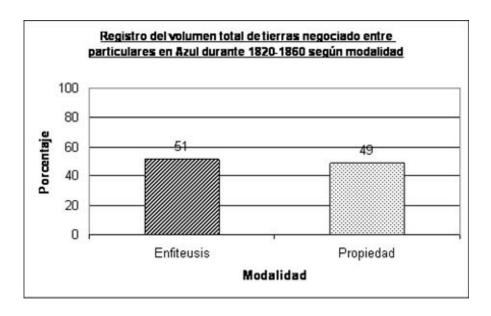


Gráfico 4: Registro de la cantidad total de traspasos de acciones y derechos sobre tierras enfitéuticas entre particulares en Azul durante 1820-1860 según modalidad de transacción



Estructura de la tenencia de la tierra en Azul por década

1820

Frecuencia de	Nro. de	%	Volumen de	%	Superficie media
hectáreas	individuos con		has.		en has.
	tierra				
0-2.699	-	-	-	-	-
2.700-8.099	-	-	-	-	-
8.100-13.499	-	-	-	-	-
13.500-18.899	-	-	-	-	-
18.900-24.299	-	-	-	-	-
24.300-29.699	1	20	25.731	15,2	-
29.700-35.099	3	60	95.175	56,1	-
35.100-40.499	-	-	-	-	-
40.500-53.999	1	20	48.600	28,7	-
54.000 o más	-	-	-	-	-
Totales	5	100	169.506	100	33.901,2

Frecuencia de	Nro. de	%	Volumen de	%	Superficie media
hectáreas	individuos con		has.		en has.
	tierra				
0-2.699	257	97,3	518.806,89	68,5	2.018,7
2.700-8.099	-	-	-	-	-
8.100-13.499	1	0,4	11.097	1,5	13.013,05
13.500-18.899	1	0,4	14.929,1	1,9	
18.900-24.299	-	-	-	-	-
24.300-29.699	-	-	-	-	-
29.700-35.099	3	1,1	97.748,1	12,9	32.582,7
35.100-40.499	-	-	-	-	-
40.500-53.999	-	-	-	-	-
54.000 o más	2	0,7	114.507	15,1	57.253,5
Totales	264	100	757.088,1	100	2.867,7

1840

Frecuencia de	Nro. de	%	Volumen de	%	Superficie media
hectáreas	individuos con		has.		en has.
	tierra				
0-2.699	287	97,3	579.556,89	70,9	2.019,4
2.700-8.099	-	-	-	-	-
8.100-13.499	2	0,7	24.489	3	13.139,4
13.500-18.899	1	0,3	14.929,1	1,8	
18.900-24.299	-	-	-	-	
24.300-29.699	-	-	-	-	
29.700-35.099	3	1	97.748,1	11,9	32.582,7
35.100-40.499	-	-	-	-	-
40.500-53.999	1	0,3	41.364	5,1	50.557,5
54.000 o más	1	0,3	59.751	7,3	
Totales	295	100	817.838,1	100	2.772,3

Frecuencia de	Nro. de	%	Volumen de	%	Superficie media
hectáreas	individuos con		has.		en has.
	tierra				
0-2.699	190	87,5	346.177	53,3	1.821,9
2.700-8.099	17	7,8	76.048,47	11,7	4.473,4
8.100-13.499	2	0,9	26.163	4	13.081,5
13.500-18.899	5	2,3	76.756,13	11,8	15.351,2
18.900-24.299	-	-	-	-	-
24.300-29.699	-	-	-	-	-
29.700-35.099	2	0,9	65.016	10	32.508
35.100-40.499	-	-	-	-	-
40.500-53.999	-	-	-	-	-
54.000 o más	1	0,5	59.751	9,2	59.751
Totales	217	100	649.911,6	100	2.994,9

Notas

- (1) Ver, entre otros, Dean, 1976; Faragher, 1986; González Martínez, 1990; García Jordán, 1995; Lazzaro, 2000.
- (2) Halperín Donghi, 1982; Gallo, 1983; Míguez, 1986; Cortés Conde, 1992; Bonaudo, 1999.
- (3) Mateo, 1993; Fradkin, 1995; Moreno y Mateo, 1997; Cansanello, 1998; Mascioli, 2004; Banzato, 2000; Canedo, 2000; Banzato y Lanteri, 2005, entre otros.
- (4) Halperín Dongui , 1963 y 1972; Chiaramonte, 1991; Gelman, 1997; Garavaglia, 1999; Hora, 2002; Barsky y Djenderedjian, 2003; Gelman y Santilli, 2004.
- (5) Entre otros, Ratto, 1994a y b; Goldman, 1998; Salvatore, 2003.
- (6) Oddone, 1967; Carretero, 1972; Lynch, 1993 y 1997 [1981], entre otros autores.
- (7) Ibid; Goldman y Salvatore, 1998; Goldman, 1998.
- (8) Infesta y Valencia, 1987; Infesta, 2003. Una síntesis actualizada de los resultados de las nuevas investigaciones sobre tierras en el interior y el litoral de la actual Argentina, sus fuentes y enfoques historiográficos en Ferreyra, 2001.
- (9) El conjunto de fuentes que utilizamos está integrado por la totalidad de los Duplicados de Diligencias de Mensuras de Azul del Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires (DGYC) conformado por 436 documentos, todos los expedientes sobre tierras en usufructo de Azul hasta 1860 de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA), el Registro de arrendamientos y enfiteusis ventas 1818-1838 (DGYC), Mundo Agrario, vol. 7, nº 14, primer semestre de 2007. ISSN 1515-5994

- el Libro de enfiteusis 1825-1840 (DGYC), el Informe y el Plano del Sargento Cornell de 1859 (DGYC), los Registros Gráficos de la Provincia de Buenos Aires durante 1830-1864 (DGYC) y registros cartográficos variados (DGYC y Archivo General de la Nación, en adelante AGN).
- (10) AHPBA, Sala de Representantes, Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, 1829 y 1832.
- (11) Mascioli, 2004; Reguera, 1999; Mosse, 2003; D'Agostino, en este dossier; Canedo, 2000; Banzato, 1999; Garavaglia, 1999.
- (12) Ronco, 1930b:179-182. Hemos utilizado como parámetro de la extensión de Azul durante la primera mitad del s. XIX al establecido por el Plano del Sargento Cornell de 1859 y el Registro Gráfico de 1864, DGYC, aunque considerando la ocupación por décadas, porque éste es el primero que muestra el área de las suertes y permite asimismo la ubicación de la mayoría de las parcelas analizadas y establece la línea de fronteras de 1858. Por otro lado, no analizamos la parte del ejido y urbana del partido por exceder los límites de nuestro trabajo.
- (13) Ibid., nota 10.
- (14) Lanteri, 2002; Ronco, 1930a:153-154. Sobre el traslado de las tolderías de Venancio y la formación del pueblo de Azul a finales de 1832 ver AGN, X, 24-8-2. Sobre las características del "negocio pacífico de indios" y la política de asentamientos de las tribus indígenas en territorio provincial véanse los estudios de Silvia Ratto (2003a y b). Sobre la política indígena de la década de 1850, entre otros, Levaggi, 2000, Pedrotta y Gómez Romero, 2002. Para la segunda mitad del siglo también Pedrotta, 2005 y Lanteri y Pedrotta, 2006.
- (15) Véase un análisis comparado entre algunos pobladores del nordeste del río Salado (Chascomús, Ranchos y Monte) con Azul y la tesis del corrimiento de la frontera bonaerense del norte al sur por la imposibilidad de acceder a la propiedad legal y al usufructo en la campaña de antigua colonización en Banzato, 2005 y Banzato y Lanteri, 2005. Agradezco al autor por haberme facilitado una copia de su tesis doctoral antes de su publicación.
- (16) Vale decir que si bien hemos observado una ampliación importante del espacio durante el período abordado, encontramos los mayores cambios hacia principios de 1830 y a partir de la caída del rosismo, por eso es que decimos que el espacio ocupado entre estos dos años no varió significativamente en términos relativos.
- (17) Lanteri, 2002. Un análisis de la estructura de la propiedad rural local en Infesta, 1994.
- (18) Infesta, 1994, también confirmado por nuestros datos.
- (19) Infesta, 1994:273. Para este espacio véase también Mascioli, 2004; Reguera, 1999; Mosse, 2003. D'Agostino, en este dossier.
- (20) Garavaglia, 2004; Gelman, 2004; Lanteri, 2005.
- (21) Un análisis del rol de los vecinos-milicianos y otras fuerzas en la defensa de la frontera sur durante la difícil coyuntura de 1836-1837 en Ratto, 2003a.
- (22) Ibid., pp. 206-207. Un mayor desarrollo de esta cuestión en Infesta, 2003.
- (23) Mascioli, 2004; Canedo, 2000; Banzato, 2001 y 2005; Mosse, 2003; D'Agostino, en este dossier.
- (24) Mascioli, 2004; Canedo, 2000; Banzato, 2001 y 2005; Garavaglia, 2004:90-93.

- (25) Se trata de los hijos y herederos, junto con su nieto Fabián Gómez, de Mariano Nicolás Anchorena, muerto en 1856. Morillo fue capataz de esta familia por muchos años, que tenía una de las estancias más grandes de la zona, por lo que seguramente el primero actuara como su testaferro por más que figurara como comprador de los terrenos debido a su magnitud (12 leguas cuadradas, o sea, 32.400 has.), que pasan en su mayoría en adelanto de herencia por la muerte de Mariano Nicolás a los primeros, excepto una fracción de 1,669 leguas cuadradas (4.506,3 has.) que recibe Aurora Morillo de Almada, hija legítima de primeras nupcias de M. Morillo. DGYC, Duplicado de Diligencia de Mensura de Azul de Juan y Nicolás Anchorena y Aurora Morillo de Almada, Nro. 78, 1863. Sobre la trayectoria de los Anchorena ver Hora, 2005.
- (26) Sábato, 1989; Barsky y Djenderedjian, 2003. Aunque allí, si bien contiguo y dentro de la misma frontera sur, el proceso de apropiación fue sustancialmente diferente al ocurrido en Azul, ya que en sólo tres años, de 1836 a 1839, el 80% de las tierras fiscales del partido pasaron a dominio particular mediante la venta, cuestión que influyó sobre el mercado privado, que recobró impulso hacia mediados del siglo XIX y especialmente a partir de 1860. Véase Mosse, 2003.
- (27) Las que habrían sido realizadas infringiendo la cuarta condición del artículo número dos del decreto de 1829, que prohibía la enajenación privada antes de la tenencia legal y sin el consentimiento de la autoridad. AHPBA, Sala de Representantes, *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, 1829.
- (28) Cabe destacar que no sabemos con certeza si este 27% indicaría que sólo se produjo este volumen de operaciones sobre el total o si es un defecto de la fuente al silenciar esta información para el resto de los casos, aunque nos inclinamos por la primera alternativa.
- (29) DGYC, Cornell, Juan, 1859; Lanteri, 2002. La información que establece Cornell sobre los traspasos de las suertes es similar a la que destaca el agrimensor Czetz hacia 1872. Ver DGYC, Czets, Juan F., "Decreto relativo a la ubicación definitiva de las suertes de estancia del Azul. Su fha. Diciembre 1ro. de 1872", en *Suertes del Arroyo Azul 1829-1857*, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, Nro. 164.

Bibliografía

ASSADOURIAN, C. S., BEATO, G. y CHIARAMONTE, J. C.. (1986) [1972], *Historia Argentina. De la conquista a la independencia.* Buenos Aires: Paidós.

BANZATO, Guillermo. 1999. "Análisis y comentario de fuentes para el estudio de la propiedad de la tierra en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1779-1850". *Trabajos y comunicaciones*. Número 25. p. 151-178.

BANZATO, Guillermo. 2000. "Tierra y población. Chascomús, Ranchos y Monte entre 1815 y 1838". *Trabajos y comunicaciones*. Número 26-27. p. 159-185.

BANZATO, Guillermo. 2001. "El mercado de tierras en la campaña bonaerense. Chascomús, 1800- 1880". En: VALENCIA, Marta y MENDONÇA, Sonia (org.) *Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários*, Río de Janeiro/ La Plata. Vicio de Leitura / Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. p. 21-46.

BANZATO, Guillermo. 2005. La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte. 1780-1880. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

BANZATO, Guillermo y LANTERI, Sol. 2005. "Forjando la frontera. Población y migraciones en la campaña bonaerense durante la época de Rosas". en AYROLO, Valentina y WIBAUX, Matías (eds.), Actas de las Jornadas de Trabajo y Discusión "Problemas y debates del temprano siglo XIX: espacio, redes y poder". Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata. p. 15-33.

BARSKY, Osvaldo y DJENDEREDJIAN, Julio. 2003. *La expansión ganadera hasta 1895.* Buenos Aires: Universidad de Belgrano-Siglo XXI. Colección Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo 1.

BONAUDO, Marta (dir.) 1999. *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana. Colección Nueva Historia Argentina. Tomo IV.

CANEDO, Mariana. 2000. *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860.* Mar del Plata: Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense - Universidad Nacional de Mar del Plata.

CANSANELLO, Carlos. 1998. "Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires en la primera parte del siglo XIX". *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas Böhlau Verlag Köln Weimar Wien*. Número 35. p. 159-187.

CARRETERO, Andrés. 1972. La propiedad de la tierra en la época de Rosas. Buenos Aires: Coloquio.

CHIARAMONTE, José Carlos. 1991. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX.* México: Fondo de Cultura Económica.

CORTÉS CONDE, Roberto. 1992. "El crecimiento de la economía argentina 1870-1914". En: BETHELL, Leslie (dir.) *Historia de América Latina*. Barcelona. Crítica. Tomo 10. p. 13-40.

DEAN, Warren. 1976. *Rio Claro . A Brazilian Plantation System, 1820-1920.* Stanford: Stanford University Press.

FARAGHER, John M. 1986. Sugar Creek. Life on the Illinois Prairie. Yale University.

FERREYRA, Ana Inés. 2001. "La tierra en la Argentina, de la colonia a la organización nacional. Producción historiográfica y fuentes para su estudio". *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*. Número 16. p. 45-61.

FRADKIN, Raúl. 1995. "`Según la costumbre del Pays´: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Número 11. p. 39-64.

GALLO, Ezequiel. 1983. *La pampa gringa. La colonización agraria en Santa Fe (1870-1895).* Buenos Aires: Sudamericana.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. *Pastores y Labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 2004. "La propiedad de la tierra en la región pampeana bonaerense: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)". En: FRADKIN, Raúl O. y GARAVAGLIA, Juan Carlos (ed.) En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865. Buenos Aires: Prometeo. p. 65-106.

GARCÍA JORDÁN, Pilar (coord.) 1995. La construcción de la Amazonía andina (Siglos XIX-XX). Procesos de ocupación y transformación de la Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960. Quito: Ediciones Abya-Yala. Número 18.

GELMAN, Jorge. 1996a. "Crecimiento agrario y la población en la campaña bonaerense durante la época de Rosas. Tres partidos del Sur en 1839". *Cuadernos del Instituto Ravignani*. Número 10.

GELMAN, Jorge. 1996b. "Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el mundo agrario bonaerense durante la primera mitad del siglo XIX". *Anuario IEHS*. Número 11. p. 123-145.

GELMAN, Jorge. 1997. Un funcionario en busca de Estado, Pedro Andrés Garcia y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

GELMAN, Jorge. 2004. "Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas". *Anuario IEHS*. Número 19. p. 359-390.

GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel. 2004. "Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio". *Prohistoria*. Año 8. Número 8. p. 11-38.

GOLDMAN, Noemí (dir.) 1998. *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Sudamericana. Colección Nueva Historia Argentina. Tomo III .

GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo (comps.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda E. 1990. *Café e Inmigración. Los españoles-Sao Pablo 1880-1930.* Madrid: Cedeal.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1963. "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)". *Desarrollo Económico*. Volumen 1. Número 2. p. 57-110.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1972. Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires: Siglo XXI.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 1982. Una Nación para el desierto argentino. Buenos Aires: CEAL.

HORA, Roy. 2002. Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política 1860-1945. Buenos Aires: Siglo XXI.

INFESTA, María Elena. 1994. "Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839". En: *Enrique Barba In Memoriam*. *Estudios de Historia*. Buenos Aires: Banco Municipal de La Plata. p. 269-286.

INFESTA, María Elena. 2003. *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta. 1987. "Tierras, premios y donaciones, 1830-1860". *Anuario IEHS*. Número 2. p. 177-213.

LANTERI, Sol. 2002. "Pobladores y donatarios en una zona de la frontera sur bonaerense durante el rosismo. El arroyo Azul durante la primera mitad del siglo XIX". *Quinto Sol.* Número 6. p. 11-42.

LANTERI, Sol. 2003. "Migrantes, emigrantes e inmigrantes: los flujos de población en la colonización de una zona de la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX". Foro AECI "Viejas y nuevas migraciones. Los flujos migratorios españoles hacia Argentina y Brasil en los dos últimos siglos". Buenos Aires: Centro Cultural de España en Buenos Aires.

LANTERI, Sol. 2005. "Estado, tierra y poblamiento en la campaña sur de Buenos Aires durante la época de Rosas. La frontera del arroyo Azul". *Anuario de Estudios Americanos*. Volumen 2. Número 62. p. 251-283.

LANTERI, Sol y Victoria PEDROTTA. 2006. "Mirando de a dos: espacio y territorio en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX, un enfoque interdisciplinario". *Il Encuentro de Investigadores. Fuentes y Problemas de la Investigación Histórica Regional.* Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.

LAZZARO, Silvia (coord.). 2000. Estado y cuestiones agrarias en Argentina y Brasil: Políticas, impactos y procesos de transformación. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

LEVAGGI, Abelardo. 2000. Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX). Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.

LYNCH, John . 1993. Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850. Madrid: Mapfre.

LYNCH, John. 1997 [1981]. Juan Manuel de Rosas. Buenos Aires: Emecé.

MASCIOLI, Alejandra. 2004. *Productores y propietarios al sur del salado (1798-1860)*. Mar del Plata: Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense-Universidad Nacional de Mar del Plata.

MATEO, José. 1993. "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX". En: Garavaglia, Juan Carlos y Moreno, José Luis, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVII y XIX.* Buenos Aires: Cántaro. p.123-148.

MÍGUEZ, Eduardo. 1986. "La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de su análisis histórico". *Anuario IEHS*. Número 1. p. 89-119.

MORENO, José Luis y MATEO, José. 1997. "El 'redescubrimiento' de la demografía histórica en la historia económica y social". *Anuario IEHS*. Tandil. Número 12. p. 35-55.

MOSSE, Valeria. 2003. "La propiedad de la tierra en la frontera sur de Buenos Aires. El caso de Tandil visto a través de los Duplicados de Mensura". *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

ODDONE, Jacinto. 1967. La burguesía terrateniente argentina. Buenos Aires: Libera.

PEDROTTA, Victoria. 2005. "Las sociedades indígenas del centro de la provincia de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX". Tesis doctoral inédita. La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata.

PEDROTTA, Victoria y GÓMEZ ROMERO, Facundo. 2002. "Juan Catriel visita Buenos Aires". *Todo es Historia*. Número 416. p. 54-66.

RATTO, Silvia. 1994a. "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del 'Negocio Pacífico' en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)". *Cuadernos del Instituto Ravignani*. Número 5. p. 5-34.

RATTO, Silvia. 1994b. "El 'negocio pacífico de indios': La frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas". *Siglo XIX*. Número 15. p. 25-47.

RATTO, Silvia. 2003a. "Soldados, milicianos e indios de "lanza y bola". La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830". *Anuario IEHS*. Número 18. p. 123-152.

RATTO, Silvia. 2003b. "Una experiencia fronteriza exitosa: el 'negocio pacífico' de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)". *Revista de Indias*. Volumen LXIII. p. 191-222.

REGUERA, Andrea. 1999. "Familia, formación de patrimonios y transmisión de la tierra en la Argentina. Los Santamarina en Tandil (1840-1930)". En: GELMAN, Jorge, GARAVAGLIA, Juan Carlos y ZEBERIO, Blanca (comps.) *Expansión capitalista y transformaciones regionales.* Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: IEHS/La Colmena. p. 247-286.

RONCO, Bartolomé. 1930a. Azul. Revista de Ciencias y Letras. Año I. Número 3. abril.

RONCO, Bartolomé. 1930b. Azul. Revista de Ciencias y Letras. Año I. Número 5. julio-agosto.

SÁBATO, Hilda. 1989. *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890.* Buenos Aires: Sudamericana.

SALVATORE, Ricardo. 2003. Wandering Paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era. Durham: Duke University Press.

SCHMIT, Roberto. 2000. "Población, migración y familia en el Río de la Plata. El oriente entrerriano, 1820-1850". *Anuario IEHS*. Número 15. p. 289-313.

VALENCIA, Marta. 2005. *Tierras públicas, tierras privadas, Buenos Aires, 1852-1876*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata / Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recibido: 28 de noviembre de 2006. Fecha de publicado: 10 de septiembre de 2007.